

No. LP-INE-NL-003-2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-NL-003-2025 "SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GASOLINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ACENTUADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY."

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León y siendo las 11:30 horas del día 19 de febrero de 2025, en la sala de reuniones del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León, sito en la Avenida Ignacio Morones Prieto #1500, Colonia Nuevas Colonias de esta ciudad, se celebra el acto de junta aclaratoria referente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-NL-003-2025 "Suministro de tarjetas electrónicas para la adquisición de gasolina en todo el territorio nacional, acentuado en el estado de Nuevo León y la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey".

Los nombres, cargos y firmas de las y los funcionarios que asistieron de manera presencial a este acto son los que aparecen a continuación:

Por el Instituto Nacional Electoral

Nombre y cargo

Lic. José Ángel Medina Flores Vocal Secretario

Lic. Jorge Angel Castillo Marco Coordinador Administrativo

Lic. Juan Ramón Hernández Oviedo Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

> Lic. Oscar Nicolás Rubio Asesor Jurídico

Firma



No. LP-INE-NL-003-2025

Por las Juntas Distritales Ejecutivas

٠.				
	UR	Nombre	Puesto	Firma
	02 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Aarón David Fernández García	Vocal Ejecutivo	
	03 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Manuel León Trejo	Vocal Ejecutivo	Jan
	03 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Luis Eduardo Hernández Castillo	Vocal Secretario	
	04 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. César René Chávez Ruiz	Vocal Secretario	
	05 Junta Distrital Ejecutiva	Mtro. Ernesto Escamilla Gutiérrez	Vocal Ejecutivo	Carl 2
	05 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Patricio Griffith Cavazos	Vocal Secretario	G I WAR
	06 Junta Distrital Ejecutiva	Mtra. Mónica Lizette Zertuche Meléndez	Vocal Secretaria	Washington .
	07 Junta Distrital Ejecutiva	Mtra. Teresita Adriana Sánchez Núñez	Vocal Secretaria	
	08 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Rubén Vázquez Vázquez	Vocal Ejecutivo	Ilmil.
	08 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Edgar Vázquez Estrada	Vocal Secretario	Lac-1
	09 Junta Distrital Ejecutiva	Mtra. Martha Hilda Oyervides Herrera	Vocal Secretaria	W.
	09 Junta Distrital Ejecutiva	C.P. Ernesto Javier Salas Garza	Enlace Administrativo	Sals e
	10 Junta Distrital Ejecutiva	Mtra. Gabriela Godínez Gómez	Vocal Ejecutiva	
	11 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. José Vicente Pulido Castro	Vocal Ejecutivo	
	,	1	4	

De



No. LP-INE-NL-003-2025

12 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Fabiola Concepción Goy Hernández	Vocal Ejecutiva	
14 Junta Distrital Ejecutiva	Mtro. Ricardo Velasco Cantú	Vocal Ejecutivo	CS

En uso de la palabra el Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva, declaró que asistió el participante a esta junta aclaratoria.

. 1	Nombre			Empresa		Firma
Sebastián	Gerardo	Soto	Toka	Internacional	S.A.P.I:	C/ In
Garza	199		de C.	V.		Soroung

En uso de la palabra el Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva, declaró que en relación al punto 6.1 de la convocatoria, se celebra dicho acto y expresa que la empresa **EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** realizó las siguientes preguntas para su aclaración.

NÚM.DE	PÁGINA REF. (NÚMERO, INCISO, ETC.)		PREGUNTA
PREGUNTA	DE LA CONVOCA TORIA	е и	50 a
1	36	ANEXO TECNICO DONDE ESPECIFICA: NUMERAL 8b, por lo que el LICITANTE que oferte, deberá contar con estaciones de servicio (gasolineras) que reciban tarjeta electrónica en municipios específicos:	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTE PUNTO SEA ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, AUN ASI EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SI MI REPRESENTADA NO CUMPLIERA CON LA COBERTURA DE ALGUN MUNICIPIO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE, REALIZARA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU AFILIACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA EN ESOS TERMINOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 01: Deberán cumplir con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la convocatoria, como se indica en cuadro del ANEXO NUMERO 8, del punto 8b de la página 36 de las bases de la convocatoria.

2



No. LP-INE-NL-003-2025

Partida	Área de Cobertura
Uno	En todo el territorio nacional, acentuado en el estado de Nuevo León y el área metropolitana de la ciudad de Monterrey en particular en los municipios de Dr. Arroyo, Galeana, Linares, Montemorelos; Allende, Santiago, China, Cerralvo, Dr. González y la ruta de la carretera 57 Nacional a la altura del entronque a San Roberto en Galeana N.L.

NÚM.DE	PÁGINA DE LA	REF. (NÚMERO,	PREGUNTA	
PREGUNTA	CONVOCATORIA	INCISO, ETC.)		
2	37	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE POR UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL CONTROL DEL CONSUMO, NOS ACLARE SI EL ODOMETRO, KILOMETRAJE Y PRECIO DEL COMBUSTIBLE DEBE SER INGRESADO EN LA TERMINAL PUNTO DE VENTA EN EL MOMENTO DE LA CARGA (EN LINEA)?	
* *			ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	

Respuesta: No se requiere el ingreso del kilometraje, ni el precio del combustible en la terminal de venta, sin embargo, la terminal deberá de expedir el ticket de consumo de la carga del combustible suministrado.

NÚM.DE PREGUNT A	PÁGINA DE LA CONVOCATO RIA	REF. (NÚMERO, INCISO, ETC.)	PREGUNTA
3	*	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS SE REALICE DENTRO DE LOS 3 A 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SOLICITUD Y RECEPCION DE LA INFORMACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Deberán de entregar las tarjetas electrónicas a partir del 01 de marzo de acuerdo con las bases de la convocatoria de la Licitación en sus puntos 1.3 y 1.4 inciso a) y en el Anexo número 8, Anexo Técnico de la Licitación, que dice lo siguiente:

1.3. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato que es a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025. Para efecto de lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del REGLAMENTO con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de este procedimiento de contratación y obligará al INSTITUTO y al PROVEEDOR a firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la citada notificación.

1.4. Lugar, plazo y condiciones para la prestación de los servicios.

1.4. Eugal, plazo y condi

ara la prestación de los servi

\$

Variation of the second of the

A,



No. LP-INE-NL-003-2025

a) El servicio derivado de la licitación se realizará por el licitante ganador a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ANEXO NÚMERO 8 ANEXO TÉCNICO

El servicio consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el suministro de tarjetas electrónicas para la adquisición de gasolina para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas dentro del periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

NÚM.DE	PÁGINA DE LA	REF. (NÚMERO,	PREGUNTA
PREGUNTA	CONVOCATORIA	INCISO, ETC.)	
4	39	ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA	¿NOS PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE SI EN EL MONTO MAXIMO YA DEBE INCLUIR CARGO ADMINISTRATIVO E IVA DEL M ISMO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En la propuesta económica se debe presentar los montos mínimos y máximos establecidos en la convocatoria, en la tabla descrita en el ANEXO NUMERO 9, OFERTA ECONOMICA de la página 39 de las bases de la convocatoria de la licitación, se desglosa la comisión del servicio, el total sin IVA, el IVA por comisión y el total de la comisión de los montos mínimos y máximos.

NÚM.DE PREGUNTA	PÁGINA DE LA CONVOCATORI A	REF. (NÚMERO, INCISO, ETC.)	PREGUNTA
5	200	PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS POR MENSAJERIA
* ©		* 0	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El procedimiento de esta convocatoria es Licitación Pública Nacional Presencial como indica en su página 2.

Con fundamento en el artículo 32 fracción I del REGLAMENTO del Instituto Nacional Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles y servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el presente procedimiento será presencial, en el cual los LICITANTES exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Como lo establece el punto 3. PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

3.1. Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento; La(s) Junta(s) de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Acto de Fallo, se realizarán de manera <u>presencial</u>, a los cuales podrán asistir los

These

s **1**

a los cuales podrán a



No. LP-INE-NL-003-2025

LICITANTES, sin perjuicio de que el Fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del REGLAMENTO.

La empresa TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. realizó las siguientes preguntas para su aclaración.

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
1	10	1.10	Se solicita a la
		8 8 es es	convocante que el pago sea un día antes de la
2			dispersión (prepago)

Respuesta: El licitante deberá apegarse a las bases de la convocatoria de la Licitación en sus puntos 1.10, 1.11 y 1.12 que especifica lo siguiente:

1.10. Condiciones de pago

El Instituto cubrirá el servicio recibido mensual sin exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica -CFDI- que cumpla con los requisitos fiscales. según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada y ajustada a los servicios otorgados.

1.11. Requisitos para la presentación de la factura y trámite de pago

Para iniciar el trámite de pago el PROVEEDOR deberá presentar al menos los siguientes documentos:

- 1)Factura electrónica versión 4.0.
- 2)En su caso, comprobante de pago por concepto de penas convencionales a favor del Instituto.

Los pagos se efectuarán en el Departamento de Recursos Financieros de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto ubicado en la Av. Ignacio Morones Prieto 1500, Colonia Nuevas Colonias, C.P. 64710 Monterrey, Nuevo León, o a través de transferencia electrónica a solicitud del PROVEEDOR a la cuenta bancaria que indique, para lo cual deberá notificarlo por escrito con 10 (diez) días naturales de anticipación.

1.12. Anticipos

Para la presente contratación no aplicarán anticipos.



No. LP-INE-NL-003-2025

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
2	36	8b	Se solicita a la convocante que el directorio de estaciones pueda entregarse en un USB por ser muchas las estaciones a nivel nacional para imprimirse

Respuesta: Si puede entregar una memoria USB, con el directorio actualizado de las estaciones de servicio que reciban las tarjetas, con domicilios de todos los establecimientos afiliados.

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
3	37	A 12	Se solicita a la convocante que la
	> 2	240	entrega de las tarjetas
200	*	= n g × n	sea en un solo lugar y no en 14 como se
8 K	= 5°	76 F	menciona

Respuesta: El licitante deberá apegarse conforme a lo establecido en ANEXO TECNICO, ANEXO 8, TARJETAS ELECTRONICAS, "EL LICITANTE" ganador podrá suministrar las tarjetas electrónicas al "INSTITUTO" en los domicilios que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pedidos que elaboren las Juntas Local y Distritales Ejecutivas.

Descripción	Domicilio	
Junta Local Ejecutiva	Av. Ignacio Morones Prieto 1500, Nuevas Colonias, 64710 Monterrey, Nuevo León.	
02 Junta Distrital Ejecutiva	Porfirio Díaz # 115, Zona Centro Apodaca, N.L.	
03 Junta Distrital Ejecutiva	Carretera a Laredo # 320, Residencial Puerta del Norte, Escobedo, N.L.	
04 Junta Distrital Ejecutiva	Ave. Pico Bolívar # 951. Col. Las Puentes Decimo Sector, San Nicolás de los Garza, N.L.	
05 Junta Distrital Ejecutiva	Ave. Palacio de Justicia # 2406, Col. Ferrocarrilera, Monterrey, N.L.	
06 Junta Distrital Ejecutiva	Ave. Paseo de los Leones #1307 Col. Cumbres Primer Sector Monterrey, N.L.	
07 Junta Distrital Ejecutiva	Plaza Comercial Villas Lincoln II Locales Del 5 Al 20, Calle Real De Minas 510. Colonia Valle Lincoln, García, Nuevo León	
08 Junta Distrital Ejecutiva	Centro Comercial El Molinete, Ubicado En Carretera A Reynosa 2301, Colonia 29 De Julio, Cd. Guadalupe, Nuevo León	

X 1

N Second

W



No. LP-INE-NL-003-2025

09 Junta Distrital Ejecutiva	Boulevard la Reforma # 447, Colonia La Amistad, Linares, N.L. Av. Revolución No. 4055, entre C. Antiguo Camino a Guadalupe y C. Jardín Norte, Plaza Villa Country, Col. Jardines del Country, Monterrey, N.L. C.P. 64860. Ave. Eloy Cavazos # 5100, Col. San Eduardo Guadalupe, N.L.	
10 Junta Distrital Ejecutiva		
11 Junta Distrital Ejecutiva		
12 Junta Distrital Ejecutiva	Plaza comercial Sun Moll VIP Carr. Monterrey- Reynosa # 1000, Col. Paseo del Prado, Juárez N.L.	
13 Junta Distrital Ejecutiva	Prolongación Benito Juárez número 202Colonia Centro Salinas Victoria Nuevo León C.P.: 65500	
14 Junta Distrital Ejecutiva	Boulevard Rogelio Pérez Arrambide, No. 4503, Col. Centro, Pesquería, N.L.	

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
4	ja:	×	Se solicita a la convocante que todos los
			participantes estén autorizados por la
			secretaria de Hacienda para la emisión de
			monederos electrónicos

Respuesta: Al no ser una pregunta, esta solicitud no se toma en cuenta, ya que todos los participantes deberán ajustarse a los solicitado en las bases de la convocatoria y su ANEXO TÉCNICO de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP/INE/NL/003/2025.

N	Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
-	5	Ficha técnica	8.	Se solista a la
		v du		convocante indicar el
				tiempo de entrega de
				los monederos

Respuesta: Deberán de entregar las tarjetas electrónicas a partir del 01 de marzo de acuerdo con las bases de la convocatoria de la Licitación en sus puntos 1.3 y 1.4 inciso a) y en el ANEXO NÚMERO 8, ANEXO TÉCNICO de la Licitación, que dice lo siguiente:

1.3. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato que es a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025. Para efecto de lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del REGLAMENTO con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de este procedimiento de contratación y obligará al INSTITUTO y al PROVEEDOR a firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la citada notificación.

1.4. Lugar, plazo y condiciones para la prestación de los servicios.

3 Mills re

zo y condiciones para la prestacion de los s

8



No. LP-INE-NL-003-2025

a) El servicio derivado de la licitación se realizará por el licitante ganador a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ANEXO NÚMERO 8 ANEXO TÉCNICO

El servicio consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el suministro de tarjetas electrónicas para la adquisición de gasolina para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas dentro del periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
6	Ficha técnica	far a	Se solicita a la convocante indicar si los monederos serán
	H		personalizados o genéricos

Respuesta: Las tarjetas electrónicas serán genéricas.

La presente acta, después de su aprobación y firma, pasa a formar parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-NL-003-2025 "Suministro de tarjetas electrónicas para la adquisición de gasolina en todo el territorio nacional, acentuado en el estado de Nuevo León y la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey".

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente junta aclaratoria referente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-NL-003-2025 "Suministro de tarietas electrónicas para la adquisición de gasolina en todo el territorio nacional, acentuado en el estado de Nuevo León y la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey", siendo las 11:52 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervinieron.







ACUSE DE RECIBIDO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-NL-003-2025 SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GASOLINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ACENTUADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

HORA: 12:00

Nombre	Empresa	FIRMA
Sebastián Gerardo Soto Garza	Toka Internacional S.A. P.I. de C.V.	Solating

MONTERREY, N.L. A 19 DE FEBRERO DE 2025